

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho Cundinamarca, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : Acción de Tutela
Accionante: Héctor Julio Sánchez Infante
Accionado : UARIV
Radicación : 2019-00129

Para los fines legales del caso, téngase en cuenta que la Honorable Corte Constitucional excluyó de revisión la tutela de la referencia.

En firme el presente auto, archívense las diligencias, previa desanotación en los libros radicadores.

Notifíquese.

LUZ ANGELICA MEJÍA PÉREZ
Juez

ieba

Firmado Por:

**Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Pacho**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aff2bd981990471a9b4af68fc287e62aef77634dd4eef1dac16f94703b6d8edb**
Documento generado en 09/09/2021 11:00:09 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**